Quito DM, 22 de Marzo de 2013

Señores Superintendencia de Compañías Ciudad

Ref. Formulario de Actualización de Datos – Industria Comercial de Fabricación de Materiales para la Construcción ICOFACONSTRU Cía. Ltda.

De mi consideración:

ING.NICOLÁS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INDUSTRIA COMERCIAL DE FABRICACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ICOFACONSTRU CÍA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes No. 1792416256001, autorizo expresamente al señor JAIME ORLANDO SANCHEZ QUINGA, portador de la cedula de ciudadanía numero 171783028-3, para la presentación del Formulario de Actualización de Datos de mi representada ante su entidad.

Atentamente,

Ing. Nicolás Alejandro Marcovici Longaver
CC. 170277002-3

Gerente General

Industria Comercial de Fabricación de Materiales para la Construcción ICOFACONSTRU Cía. Ltda.

20 NUL 2013 October 23 Obeles

2013-17-01-NOTARIA 01-No. D 02522

-NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- DILIGENCIA NOTARIAL.- En la ciudad el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y cinco de Marzo de dos mil trece, ante mí, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece: el Ing. Nicolás Alejandro Marcovici Longaver, portador de la cédula de ciudadanía No.170277002-3, quien declara ser Gerente General de Industria Comercial de Fabricación de Materiales para la Construcción ICOFACONSTRU CIA. LTDA.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente certificada por mi se agrega y, con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede, donde consta: "firma ilegible", declarando además que es ésta la que utilizan en todos sus actos públicos como privados. Leída que le fue al compareciente, por mí el notario, la presente acta se ratifica en ella y para constancia suscribe al pie de esta diligencia la misma que la autorizo al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporado una copia de la presente acta en lel Libro de Diligencias de la Notaría Primera actualmente a mi cargo de lo cual DOY FE.-

-FMC +C+123008

Masulmann

Dr. Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito